



INFORMACIÓN RESERVADA	
FECHA DE CLASIFICACIÓN	17 de marzo de 2010
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Jurídica y Fideicomiso
NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DEL DOCUMENTO	Comité Técnico del Fideicomiso 1705.- "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores".
PARTES RESERVADAS	100% NÚMERO DE FOJAS 18
PERIODO DE RESERVA	12 años
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	FECHA DE AMPLIACIÓN
NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN	Subgerente de Asesoría Jurídica y Fideicomisos
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	8 de agosto de 2012
NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN	Jorge Barrera Trejo Gerente de Negocios Carreteros Concertación y Comités.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día 17 de marzo del dos mil diez, se reunieron en la sala privada del Senado de la República, ubicada en el edificio de Donceles número 14, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con Código Postal 06000; los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso número 1705, "Para apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", a fin de llevar a cabo su Octava Sesión Ordinaria.

Previo al inicio del desarrollo de la sesión, el Lic. Julio Godínez Cortés solicita la anuencia de los miembros del Comité para incluir un tema adicional al Orden del Día, inherente a la solicitud de autorización para celebrar convenios modificatorios a los contratos de prestación de servicios de los participantes en el proceso constructivo de la obra de la Nueva Sede del Senado de la República, por lo que una vez que los miembros del Órgano Colegiado expresan su conformidad se modifica el Orden del día para quedar como sigue:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Informe de la Dirección Técnica.
- IV. Solicitud de autorización respecto al escudo del Senado a colocar en la fachada y pantalla gigante del Pleno en la Nueva Sede.
- V. Renovación de los contratos de prestación de servicios de i) Dirección Técnica del Proyecto, ii) Personal de Apoyo de la Dirección Técnica y; iii) Personal de Apoyo del Fiduciario.
- VI. Informe del Fiduciario.
- VII. Solicitud de autorización para celebrar convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios de la empresa supervisora denominada Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V.
- VIII. Solicitud de autorización para celebrar convenios modificatorios a los contratos de prestación de servicios de: i) Profesionales en Administración Pública, S.C., ii) Ing. Oscar de Buen López de Heredia; iii) Arq. Jaime Humberto Nenclares García; iv) Ing. Luis Bernardo Argüelles y Medrano; v) Arq. Manuel Contreras Durán; vi) Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P. y vii) Ing. Artemio Alpizar Carrillo.
- IX. Solicitud de autorización para la renovación de los contratos de prestación de servicios de: i) La Maroma, S.A. de C.V; ii) Segumax para el predio Madrid No. 35; iii) Segumax para el predio Madrid No. 68; iv) UNAM; y v) modificación del contrato del Arq. Ernesto Alva Martínez.
- X. Asuntos Generales.

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Se hace constar la asistencia de las siguientes personas:

[Handwritten signatures and initials]



POR LA CÁMARA DE SENADORES:

Senador José González Morfín
Senador Fernando Castro Trenti
Senador José Guadarrama Márquez

Presidente del Comité Técnico y Representante del PAN.
Representante del PRI.
Representante del PRD.

COMISARIO DEL FIDEICOMISO:

Lic. Miguel Jiménez Llamas

Comisario del Fideicomiso 1705.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS):

Lic. Julio Godínez Cortés
Lic. Jorge Barrera Trejo

Representante Suplente
Secretario de Actas del Comité Técnico

INVITADOS:

POR LA CÁMARA DE SENADORES:

Lic. Rodolfo Noble San Román
Lic. Marco Antonio Loaiza Montaño

Secretario General de Servicios Administrativos.
Subcontralor de Auditoría Interna.

OTROS INVITADOS:

Arq. Oscar Gonsenheim Paillés

Director Técnico del Proyecto.

Lic. Sergio Ramos Galindo

Subgerente de Negocios Públicos BANOBRAS S.N.C

Suscrita la Lista de Asistencia y verificado por el Secretario de Actas del Comité Técnico la existencia del quórum legal requerido contractualmente, el Presidente del Comité Técnico, Senador José González Morfín, declara legalmente instalada la sesión y por tanto válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Desahogado el primer punto del Orden del Día, se continúa con el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:

II. Seguimiento de Acuerdos.

En desahogo de este punto del orden del día, toma la palabra el Lic. Jorge Barrera Trejo para informar a los miembros del Comité Técnico que en la carpeta correspondiente a la presente sesión, se encuentra un cuadro en el cual se reporta el avance y la situación general que guarda el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio Comité Técnico. Al respecto comenta que de los últimos veinte acuerdos adoptados, dieciséis se encuentran cumplidos, quedando solo cuatro pendientes de cumplir, siendo éstos los identificados con los números E.XI.03, E.XI.04, E.XI.05 y E.XI.06, los cuales se presentan en proceso de cumplimiento.

Aclara que los acuerdos que se encuentran en proceso se refieren básicamente a contrataciones autorizadas en la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico celebrada el 10 de junio del 2009.

A pregunta expresa del Secretario de Actas, los asistentes a la presente sesión expresan no tener comentarios al respecto, por lo que acto seguido, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

- O.VIII.01** El Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", se da por enterado del informe de seguimiento de acuerdos, que presenta la Secretaría de Actas, en el que se reporta que se encuentran en proceso los identificados con los números E.XI.03, E.XI.04, E.XI.05, y E.XI.06, y los 16 acuerdos restantes se encuentran cumplidos.

III. Informe de la Dirección Técnica.

El Arq. Óscar Gonsenheim presenta el informe de las actividades realizadas por la Dirección Técnica a su cargo, con datos al 28 de febrero de 2010, destacando lo siguiente:

- A) Avance físico – financiero de la obra.

Concepto	%	Cantidad en MDP
Avance acumulado programado al 28 de febrero, según programa Actual.	29.79	631.932
Avance real acumulado al 28 de febrero, según importe de las estimaciones.	36.16	766.959

- B) Volúmenes de obra ejecutada incluyendo avance financiero:

Concepto	%	Cantidad en MDP
Avance acumulado programado a enero, según programa actual.	29.79	631.932
Avance físico más financiero acumulado al 28 de febrero	37.73	800.283
Avance financiero acumulado	34.56	733.121
Avance físico acumulado al 28 de febrero	46.76	991.892

- C) Relación de estimaciones. - En el informe se incluye un cuadro, en el cual se observa que a la fecha se han pagado un total de 27 estimaciones de obra, por un total de \$766'959,384.80.
- D) Ajustes de costos. - Los pagos por ajustes de costos, efectuados de conformidad con lo establecido en el contrato, ascienden a 83.223 MDP, cantidad que incluye las estimaciones de diciembre de 2007 a febrero de 2010 y representan el 10.85% del total de las 27 estimaciones pagadas.

Adicionalmente, el informe muestra: i) programa de ejecución de los trabajos vigente (control de variaciones al programa de ejecución de los trabajos); ii) control presupuestal del proyecto (resumen de la amortización de los anticipos otorgados); iii) planeación, coordinación y ejecución de la obra (reuniones de trabajo); iv) coordinación de la ejecución y equipamiento de la obra (avances del equipamiento y principales materiales suministrados a la obra); v) estado de avance de los contratos formalizados (supervisión de obra, director responsable de obra, corresponsable en seguridad estructural, corresponsable en desarrollo urbano y arquitectónico, corresponsable en instalaciones, control arquitectónico de la obra, diseño y edición para la memoria de la Nueva Sede y memoria filmica); vi) acciones realizadas para la adquisición de predios y complementos del proyecto; vii) asuntos generales (seguridad, visitas y obra); y viii) conclusión, en la cual se señala que la construcción de la Nueva Sede se



desarrolla correctamente desde el punto de vista técnico; que el avance físico es del 46.76%; el avance físico-financiero es del 36.16% y; que en la toma de decisiones se ha privilegiado la seguridad del proceso de obra y del inmueble.

Finalmente, El Arq. Oscar Gonsenheim presenta a los miembros del Comité Técnico la visita virtual del proyecto.

Posteriormente, toma la palabra el Sen. José González Morfín, quien comenta que el pasado 16 de marzo de 2010, se reunieron el propietario de la Constructora Gami Ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V. y los Presidentes de los Órganos de Gobierno del Senado, para comentar el avance de la obra de la Nueva Sede, las vicisitudes y los ajustes al proyecto que se han presentado, a partir de lo cual, la Constructora solicitó un ajuste en la programación de la fecha de terminación, comprometiéndose a concluir todos los trabajos el 31 de octubre de 2010, en cuyo caso entregó por escrito dicha solicitud dirigida a los miembros del Comité Técnico, a efecto de que se adoptara el acuerdo respectivo en la sesión de hoy.

Con base en lo anterior, el Comité Técnico aprueba la solicitud de la empresa Gami Ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V. e instruye al Fiduciario para que, en caso de que la fecha de terminación solicitada por la constructora cumpla con la normatividad del Fideicomiso, formalice con la Constructora, un tercer convenio modificatorio que contemple el Programa General de Ejecución de los Trabajos con fecha de terminación de los mismos al 31 de octubre de 2010.

Respecto a lo anterior, el Senador González Morfín expresa dudas sobre la conclusión integral del proyecto haciendo énfasis en conocer la situación que guardan los inmuebles anexos adquiridos por el Senado, para ser incorporados a la Nueva Sede, y solicita se apliquen los mecanismos establecidos en contrato para asegurar los tiempos de entrega de las obras a los que se ha comprometido la constructora en la citada reunión.

En aclaración a lo manifestado por el Senador González Morfín, el Arq. Óscar Gonsenheim comenta que en sesiones anteriores, el Órgano Colegiado aprobó un presupuesto y contratación del Proyectista para iniciar los estudios relativos a la incorporación de los predios aledaños a la Nueva Sede del Senado y que derivado de dicho acuerdo, en próximas fechas el Proyectista presentará al Comité Técnico, el anteproyecto para los trabajos de adaptación de los mencionados inmuebles.

Adicionalmente el Sen. José González Morfín comenta que algunos Grupos Parlamentarios han solicitado revisar el proyecto de las áreas destinadas a sus oficinas para verificar que sea adecuado a su estructura actual, por lo que solicita al Arq. Óscar Gonsenheim que atienda lo necesario para mostrarles el proyecto y en su caso solicitar al Proyectista hacer los ajustes para que se adapte a las necesidades actuales de cada Grupo.

Al no existir comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

O.VIII.02 De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del Contrato de Fideicomiso No. 1705, el Comité Técnico recibe el informe que presenta la Dirección Técnica del Proyecto, con datos al 28 de febrero de 2010.



O.VIII.02.1 Con fundamento en la Cláusula Tercera, inciso E) y Séptima, inciso F), del contrato de Fideicomiso No. 1705, numerales 5, 6, 42, 45 y 48 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás normativa aplicable, el Comité Técnico autoriza e instruye al Fiduciario a formalizar con la empresa GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., el tercer convenio modificatorio al Contrato de Obra celebrado, reprogramando la fecha de terminación de los trabajos al 31 de octubre de 2010, conforme al programa General de Ejecución de los Trabajos el cual se integra a la presente acta como Anexo 1 siempre y cuando cumpla con la normatividad del Fideicomiso.

IV. Solicitud de autorización respecto al escudo del Senado a colocar en la fachada y pantalla gigante del Pleno en la Nueva Sede.

Sobre el particular, el Arq. Oscar Gonsenheim presenta a consideración de los miembros del Comité Técnico tres propuestas para el Escudo del Senado que se colocará tanto en la fachada de la Nueva Sede como en el pleno de la misma.

Comenta que la base de las propuestas es el escudo ubicado en la fachada del edificio de Xicotencatl, el cual consta del Escudo Nacional rodeado del nombre "Estados Unidos Mexicanos" en la parte superior y "Senado de la Republica" por la parte inferior todo dentro de un círculo simulando una moneda.

Primeramente proyecta la opción "A" que asemeja al escudo que se ha tomado como referencia, posteriormente la opción "B" que igualmente asemeja al de referencia con la diferencia de que en ésta opción se elimina el círculo que englobaba al escudo, y finalmente muestra la opción "C" que es la propuesta del proyectista en el cual se observa el Escudo Nacional con el nombre "Estados Unidos Mexicanos" en la parte superior, dentro del mismo diámetro de la guirnalda de base y en la parte inferior resaltado con un diámetro mayor "Senado de la República".

Posterior a la exposición, los miembros del Comité deliberan y acuerdan que la opción "C" que corresponde a la propuesta del proyectista, sin lugar a dudas es la más adecuada.

No habiendo más comentarios al respecto los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.VIII.03 De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del Contrato de Fideicomiso No. 1705, el Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores" acuerda que colocará como Escudo del Senado tanto en la fachada de la Nueva Sede como en el pleno de la misma, la opción que se identifica en esta sesión como "C", la cual fue propuesta por el Proyectista.

V. Renovación de los contratos de prestación de servicios de i) Dirección Técnica del Proyecto, ii) Personal de Apoyo de la Dirección Técnica y; iii) Personal de Apoyo del Fiduciario.

Toma la palabra el representante del Fiduciario, Lic. Julio Godínez Cortés, quien solicita a los miembros del Órgano Colegiado las renovaciones de contratos de prestación de servicios de varios Profesionistas, cuyos



servicios son indispensables para el desarrollo del Proyecto tanto en la Dirección Técnica como en el Fiduciario, menciona que los contratos serían anuales divididos a su vez en dos semestrales, conforme se ha venido realizando.

Comenta que respecto a la Dirección Técnica, los contratos que se pretenden renovar son los siguientes:

NOMBRE	IMPORTE DE HONORARIOS MENSUALES	ACTIVIDAD
Óscar Gonsenheim Paillés	\$152,877.00	Director Técnico del Proyecto
Gabriela Ortega León	\$44,700.00	Apoyo Técnico
José Federico Rojas López	\$39,112.00	Apoyo Técnico
Marcos Armando Madin García	\$39,128.00	Apoyo Técnico Normativo
Leticia Pina Manzano	\$44,700.00	Apoyo Legal
Jesús de la Cruz Troche	\$15,087.00	Apoyo
Hector Morales Arroyo	\$9,441.00	Apoyo Administrativo

Respecto al personal de apoyo del Fiduciario los contratos a renovar son los siguientes:

NOMBRE	IMPORTE DE HONORARIOS MENSUALES	ACTIVIDAD
Karla Fragoso Galicia	\$34,617.00	Apoyo Contable
Irma Lizbeth Juárez Luna	\$34,617.00	Apoyo Jurídico

Comenta el Lic. Godínez Cortés, que a las cantidades descritas se les sumará el IVA correspondiente, y que los importes de los honorarios corresponden a las cantidades aprobadas por este Comité para el año anterior, más el 4.9% de aumento respecto a las contraprestaciones autorizadas.

Finalmente, aclara respecto a los contratos del personal de apoyo del Fiduciario, que éstos aún se encuentran vigentes hasta junio del presente año, en el entendido de que la renovación solicitada surtirá efectos a partir de la fecha en que los actuales contratos lleguen a su término.

Los Miembros del Comité están de acuerdo con la solicitud y por unanimidad se adoptan los siguientes:

Acuerdos

O.VIII.04 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores, con fundamento en la Cláusula Séptima, inciso F), del contrato constitutivo de Fideicomiso, autoriza la contratación del Arq. Óscar Gonsenheim Paillés, para que funja como Director Técnico del Proyecto y lleve a cabo las funciones siguientes:

- Planear, coordinar y dirigir todas aquellas acciones que permitan llevar a cabo la ejecución de la construcción.
- Coordinar la elaboración del programa de ejecución del proyecto.
- Coordinar la actualización del presupuesto del Proyecto.
- Coordinar la contratación y prestación de servicios técnicos y profesionales de despachos y especialistas necesarios para la ejecución de la obra y supervisión de la misma.
- Coordinación de la adquisición de predios faltantes, así como coordinar las acciones necesarias para cumplir con la dotación de cajones de estacionamiento que marcan los permisos de construcción y el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.
- Coordinar la ejecución y equipamiento de la obra.
- Presentar los informes mensuales de avances físico-financieros al Fiduciario.
- Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo la recepción de los trabajos concluidos, así como los finiquitos correspondientes en su caso.

Asimismo, instruye al Fiduciario para que formalice dicha contratación por un importe de \$152,877.00 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) mensuales más IVA, por un periodo de 12 meses a partir del 1° de marzo de 2010 celebrando contratos por 6 meses, en el entendido de que para el caso de que se siga cumpliendo con las expectativas encaminadas al buen desarrollo del proyecto, el Fiduciario podrá formalizar otro contrato por otros 6 meses, en cuyo caso se deberá contemplar en dicho contrato las actividades inherentes a la etapa en que se encuentre la ejecución de la obra.

O.VIII.05

El Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores, con fundamento en la Cláusula Séptima, inciso F), del contrato constitutivo de Fideicomiso, autoriza e instruye al Fiduciario la contratación para la prestación de los servicios con los siguientes profesionistas:

- Arq. Gabriela Ortega León, con una cantidad mensual de \$44,700.00 (cuarenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.);
- Lic. Leticia Pina Manzano con una cantidad mensual de \$44,700.00 (cuarenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.);
- José Federico Rojas López, con una cantidad mensual de \$39,112.00 (treinta y nueve mil ciento doce pesos 00/100 M.N.);
- José de la Cruz Troche, con una cantidad mensual de \$15,087.00 (quince mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.);
- Ing. Marcos Armando Madín García, con una cantidad mensual de \$39,128.00 (treinta y nueve mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.);
- Héctor Morales Arroyo, con una cantidad mensual de \$9,441.00 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

Las cantidades anteriores son más el IVA correspondiente.

Dichas contrataciones deberán considerar un periodo de 12 meses contado a partir del 1° de marzo de 2010, celebrando contratos por 6 meses, en el entendido de que para el caso de que se sigan cumpliendo con las expectativas encaminadas al buen desarrollo del proyecto, el Fiduciario podrá formalizar otro contrato por otros 6 meses, para cada profesionista.

- O.VIII.06 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores, con fundamento en la Cláusula Séptima, inciso L), del contrato constitutivo de Fideicomiso, autoriza e instruye al Fiduciario a formalizar la contratación de los servicios profesionales del personal que apoya a la Fiduciaria L.C. Karla Fragoso Galicia y Lic. Irma Lizbeth Juárez Luna por un importe de \$34,617.00 (treinta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) mensuales más IVA, para que continúen con las actividades señaladas en el acuerdo No O.IV.17, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2007, por un periodo de 12 meses, sin perjuicio que de considerarse procedente, puedan renovar sus contratos por periodos iguales hasta la conclusión del Fideicomiso, lo cual será informado al Comité Técnico, sujeto a que cumplan con las expectativas previstas por el Fiduciario.

VI. Informe del Fiduciario.

Toma la palabra el Lic. Julio Godínez Cortés quien presenta el informe del Fiduciario en los siguientes términos:

- I. Informe Financiero con cifras del 1° de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010.

Saldo al 30 de septiembre de 2009	\$919,189,281.84
Ingresos	\$21,630,751.39
Egresos	\$236,500,589.18
Saldo en inversiones al 28 de febrero de 2010	\$704,319,444.05
Compromisos	\$1,191,932,789
Insuficiencia de recursos	\$441,932,789

Continuando con el informe del Fiduciario, el representante del mismo informa lo siguiente:

- **Aportaciones patrimoniales.** - Conforme al calendario de aportaciones entregado por el Fideicomitente para el ejercicio 2010, se tiene previsto aportar recursos del orden de 750.0 millones, dividiéndose de la siguiente manera: en mayo 200.0 millones de pesos, en junio 400.0 millones de pesos, en julio 100.0 millones de pesos y finalmente en agosto los restantes 50.0 millones de pesos.

Adicionalmente, informa que el 28 de enero de 2010 se recibió la cantidad de 10.0 millones de pesos, correspondientes a recursos presupuestales del ejercicio de 2009.

- **Informe de contrataciones efectuadas.** - De conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité Técnico, Banobras S.N.C. en su carácter de Fiduciaria, procedió a formalizar los contratos respectivos con los siguientes prestadores de servicios:

MÉXICO
2010



BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A.C.

SHCP

Prestadores del Servicios	Descripción del Servicio	Fecha de Formalización	Vigencia	Importe contratado en pesos sin IVA
Ing. Artemio Alpizar Camillo	Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas	04-Nov-09	12 meses	275,000.00
Gustavo Razo Salinas	Apoyo al Comisario	05-Nov-09	12 meses 25 días	474,035.02
José Aarón Navarro			12 meses 25 días Nota: Con fecha 31 de enero dejó de prestar sus servicios	474,035.02
Alejandro Santana García		16-feb-10	9 meses 13 días	349,999.95
Segumax, S.A. de C.V.	Servicios de seguridad y vigilancia intramuros del edificio ubicado en Madrid #68	25-Nov-09		118,830.00
Muñoz Arquitectos y Asociados, S.C.P	Actualización Tecnológica al Proyecto Ejecutivo de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores	30-Nov-09		1,645,331.20
GAMI Ingeniería e Instalaciones	Segundo Convenio Modificatorio al contrato de Obra	29-Ene-10		401,773,508.85
Díaz y Díaz Contadores Públicos, S.C.	Auditoría Financiera	08-Feb-10		865,000.00

En relación a la última contratación que se señala en el cuadro que antecede, el Lic. Julio Godínez Cortés menciona que el Comité Técnico instruyó al Fiduciario mediante Acuerdo E.XII.12 la contratación de un despacho de auditoría financiera hasta por un importe de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100



M.N.), más IVA, por lo que informa que dicha contratación se celebró con el despacho Díaz y Díaz Contadores Públicos, S.C., por la cantidad de \$865,000.00 (Ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, de lo cual el Órgano Colegiado toma conocimiento. De igual manera, se comenta la necesidad de que se auditen los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 1994 a 2004, en cuyo caso sería conveniente que la misma firma se encargue de revisar el periodo antes indicado, lo anterior, considerando que dicho despacho tiene el conocimiento del fideicomiso, para lo cual se informa que la cotización presentada asciende a \$85,000.00 por cada ejercicio fiscal más el IVA correspondiente, cantidad que representa el 50% de cada ejercicio auditado del periodo 2005-2009. Al respecto, los miembros del Órgano Colegiado aprueban la contratación del despacho en los términos expuestos.

- **Auditoría Externa Técnica, Hallazgos y Recomendaciones.**- Dentro del acompañamiento preventivo de la Auditoría Externa Técnica (AET), del periodo de septiembre 2007 a enero de 2010, la empresa Profesionales en Administración Pública, S.C., ha emitido 281 hallazgos y 24 recomendaciones, de las cuales al mes de enero se han atendido un total de 179 y 21 respectivamente, que equivale al 66%, quedando en proceso de atención 102 y 3 de éstos. En anexo al informe, se presenta la clasificación de los citados hallazgos, recomendaciones y observaciones, así como del avance correspondiente.
- **Adquisición del Inmueble ubicado en Madrid 68.**- Con fecha 18 de noviembre de 2009, se realizó la operación de compraventa del mencionado inmueble por un importe de 1,600,000.00 USD realizándose de la siguiente manera:
 - 229,638.70 dólares, equivalentes a \$3'000,000.00 pagado a un copropietario al tipo de cambio de 13.0640.
 - 191,365.58 dólares, equivalentes a \$2'500,000.00 para el segundo copropietario al tipo de cambio de 13.0640.
 - 194,590.55 dólares, equivalentes a \$2'542,131.00 para efectos fiscales;
 - 984,405.16 dólares, pagados al tercer copropietario.
- **Incremento en la tasa del Impuesto al Valor Agregado al 16%.**- Derivado de la Reforma Fiscal a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en vigor a partir del 1 de enero de 2010, fue necesario reconocer la cantidad de \$18'213,636.98 como incremento al costo del proyecto. Dicho importe corresponde al aumento del 1% respecto a las obligaciones de pago adquiridas y no pagados al 11 de enero de 2010.

Posterior a la rendición del informe, el Lic. Godínez Cortés subraya que existe insuficiencia de recursos para cumplir con los compromisos adquiridos por el Fideicomiso, aún cuando se diera puntual cumplimiento al calendario de aportaciones, por lo que es necesario, se aporten recursos adicionales al patrimonio del mismo.

En relación a lo mencionado por el representante de la Fiduciaria, el Sen. José González Morfín, comenta que una forma de poder hacer llegar recursos al Fideicomiso sería vender algunos inmuebles propiedad del Senado y destinar los recursos al patrimonio del Fideicomiso, agrega que inclusive el Gobierno del Distrito Federal se encuentra interesado en la adquisición de alguno de los mencionados inmuebles, sin embargo, según información proporcionada por el INDAABIN, éstos se podrán vender solamente a través de licitación.

Derivado de lo anterior, el Sen. González Morfín, solicita apoyo al Fiduciario para que su área jurídica revise la normativa aplicable a efecto de conocer cuál es el procedimiento legal para vender terrenos federales al Gobierno del Distrito Federal, para así poder solucionar la problemática de la insuficiencia de recursos y complementa diciendo que en un último caso se podría solicitar suficiencia presupuestaria a mediados del corriente año.



Al no existir comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

O.VIII.07 De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del Contrato del Fideicomiso N° 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", el Comité Técnico toma conocimiento del informe que rinde la Institución Fiduciaria sobre la situación financiera del 1° de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010, otorgando a sus integrantes un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha de la presente sesión para que, en su caso, den a conocer al Secretario de Actas sus comentarios por escrito, en el entendido que de no haberlos, el informe del Fiduciario se dará por aprobado en los términos presentados.

O.VIII.08 De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del contrato de Fideicomiso N° 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", el Comité Técnico toma conocimiento de que en cumplimiento a sus instrucciones, el Fiduciario con fecha 8 de febrero de 2010 procedió a celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales con el despacho Díaz y Díaz Contadores Públicos, S.C., con una vigencia de 100 días naturales y un importe de \$865,000.00 (Ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para que lleve a cabo la auditoría financiera del Fideicomiso por el periodo del 22 de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Tercera, inciso J), y Séptima, incisos F), L) y N), del contrato de Fideicomiso N° 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", y el numeral 17, fracción XVI, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Comité Técnico instruye al Fiduciario para que contrate mediante procedimiento de Adjudicación Directa al despacho Díaz y Díaz Contadores Públicos, S.C., para que revise y dictamine los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 1994 a 2004 hasta por un importe de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada ejercicio fiscal más IVA, considerando un plazo de 45 días hábiles contado a partir de la fecha de contratación, tomando en cuenta para ello la forma de pago prevista en la cotización que presenta el despacho.

O.VIII.09 De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del contrato de Fideicomiso N° 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", el Comité Técnico toma conocimiento del informe que rinde la Institución Fiduciaria, respecto al avance en la atención de los Hallazgos y Recomendaciones dentro del Acompañamiento Preventivo de la Auditoría Externa Técnica, al mes de enero de 2010, que realiza la empresa "Profesionales en Administración Pública, S.C." dentro del Acompañamiento Preventivo de la Auditoría Externa Técnica como a continuación se indica:



SHCP

	Hallazgos	Observaciones	Recomendaciones
Determinados	281	20	24
Atendidos	179	20	21
Pendientes	102	0	3

O.VIII.10 De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del contrato de Fideicomiso N° 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", el Comité Técnico toma conocimiento de que derivado de la Reforma Fiscal a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en vigor a partir del 1 de enero de 2010, fue necesario reconocer la cantidad de \$18,213,636.98 (Dieciocho millones doscientos trece mil seiscientos treinta y seis pesos 98/100 M.N.), como incremento al costo del proyecto. Dicho importe corresponde al aumento del 1% respecto a las obligaciones de pago adquiridas y no pagados al 11 de enero de 2010.

VII. Solicitud de autorización para celebrar convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios de la empresa supervisora denominada Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V.

En uso de la palabra, el representante del Fiduciario hace del conocimiento de los miembros del Órgano Colegiado que derivado de las reprogramaciones autorizadas tanto en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo E.XII.04, como en la presente sesión con el Acuerdo O.VIII.02.1, en donde se establece como fecha de terminación de los trabajos el día 31 de octubre de 2010, es necesario modificar el contrato de prestación de servicios de la empresa supervisora denominada Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción S.A. de C.V., conforme al Programa General de Ejecución de los Trabajos que se identifica como Anexo 1, toda vez que se requiere continuar con la prestación de sus servicios, refiriéndose a los siguientes antecedentes:

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2007, mediante Acuerdo No. E.V. autorizó la contratación de la empresa denominada "Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V.", en virtud de ser la propuesta ganadora en el concurso de invitación a cuando menos tres personas, para que prestara los servicios de supervisión, relacionados con la obra para la construcción y equipamiento de la Nueva Sede del Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores, así como la vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación y autorización de las Estimaciones que presentara el Contratista.
- Con fecha 7 de diciembre de 2007, el Fiduciario suscribió el contrato de prestación de servicios con la empresa señalada en el párrafo anterior, por un importe de \$25'066,628.80, más IVA, y un plazo de ejecución de 975 días naturales, con fecha de terminación del 13 de agosto de 2010.
- Con fecha 1° de julio de 2009, se suscribió el primer convenio modificatorio al contrato de la empresa supervisora, incrementando la cantidad de \$9'973,547.83 más IVA, mismo que representó el 39.79% con respecto al monto original, quedando el monto total del contrato en \$35'040,176.63 más el Impuesto al Valor Agregado.



Derivado de lo anterior, el representante del Fiduciario somete a consideración la modificación del contrato de prestación de servicios con la empresa supervisora conforme al cuadro que se identifica como Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente acta. Al respecto, los miembros del Órgano Colegiado aprueban la modificación del contrato en los términos expuestos.

Al no existir comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.VIII.11 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores, con fundamento en la Cláusula Tercera, inciso J), y Cláusula Séptima, incisos F), L) y N), del contrato de Fideicomiso, así como en los numerales 42, 43 y 48 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del propio Fideicomiso, y demás normativa aplicable, autoriza e instruye al Fiduciario para que celebre el segundo convenio modificatorio con la empresa supervisora denominada Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V, conforme al cuadro que se identifica como Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente acta.

Asimismo, se da por enterado de que el primer convenio modificatorio celebrado con la empresa supervisora, excedió el porcentaje del 25% en monto y en plazo, toda vez que fue por un importe de \$9'973,547.83 más IVA, mismo que representó el 39.79% con respecto al monto original, ratificando en esta sesión este último porcentaje.

VIII. Solicitud de autorización para celebrar convenios modificatorios a los contratos de prestación de servicios de: i) Profesionales en Administración Pública, S.C., ii) Ing. Óscar de Buen López de Heredia; iii) Arq. Jaime Humberto Nenclares García; iv) Ing. Luis Bernardo Argüelles y Medrano; v) Arq. Manuel Contreras Durán; vi) Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P. y vii) Ing. Artemio Alpizar Carrillo.

El representante del Fiduciario comenta a los miembros del Órgano Colegiado que también es necesario celebrar convenios modificatorios con los prestadores de servicios que a continuación se indican, en virtud de la reprogramación del Programa General de Ejecución de los Trabajos que se identifica como Anexo 1, autorizado mediante Acuerdo O.VIII.02.1 adoptado en la presente sesión. Agrega que en algunos casos la ampliación de los contratos será hasta el 31 de diciembre de 2010, en virtud de que es necesario realizar las actividades inherentes a la conclusión del Proyecto.

Derivado de lo anterior, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico las modificaciones de los contratos, haciendo referencia a los siguientes antecedentes:

i) Profesionales en Administración Pública, S.C.

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2007, mediante Acuerdo No. O.IV.15 autorizó de conformidad con la normativa aplicable la contratación de un



despacho de auditoría externa técnica, para dar seguimiento y validar la ejecución de las obras de construcción de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores, e instruyó al **"FIDUCIARIO"** y al Comisario del **"FIDEICOMISO"** para que de manera coordinada iniciaran el concurso de Invitación a cuando menos tres personas y la selección del ganador, conforme a los términos de referencia establecidos entre ambos.

- Dicho contrato fue adjudicado a la empresa denominada "Profesionales en Administración Pública, S.C.", para que llevare a cabo los trabajos de Auditoría Externa Técnica, para el seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción de la Nueva Sede del Senado de la República", con el objeto de que los procedimientos de contratación de las obras, servicios relacionados con las mismas y su equipamiento, así como la ejecución de los trabajos y la terminación y finiquito de los contratos, se realicen conforme a las normas, procedimientos, requisitos y formalidades previstas en la legislación aplicable.
- Con fecha 1 de septiembre de 2007, el Fiduciario suscribió el contrato de prestación de servicios con la empresa señalada en el párrafo anterior, por un importe de \$30'805,260.35, más el IVA, y un plazo de ejecución de 1187 días naturales, con fecha de terminación de 30 de noviembre de 2010.

ii) Ing. Óscar de Buen López de Heredia

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2007, mediante Acuerdo O.IV.09 autorizó de conformidad con la normativa aplicable la contratación por adjudicación directa del Ing. Óscar de Buen López de Heredia para que funja como Corresponsable en Seguridad Estructural en los términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, durante el periodo de construcción de la Nueva Sede del Senado de la República.
- Con fecha 7 de marzo de 2008, se formalizó el contrato de prestación de servicios con el Ing. Oscar de Buen López de Heredia, por un importe de \$11'280,000.00, más IVA, y periodo de ejecución de 762 días, concluyendo cuando el Prestador suscriba y registre la constancia de seguridad estructural y/o la Delegación expida la Autorización de Uso y Ocupación de la Obra, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 40 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

iii) Arq. Jaime Humberto Nenclares García

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2007, mediante Acuerdo número O.IV.07 autorizó, de conformidad con la normativa aplicable la contratación por adjudicación directa del Arq. Jaime Humberto Nenclares García, para que funja como Director Responsable de Obra en los términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, durante el periodo de construcción de la Nueva Sede del Senado de la República.
- Con fecha 25 de enero de 2008, se formalizó el contrato de prestación de servicios con el Arq. Jaime Humberto Nenclares García, por un importe de \$3'841,450.00, más IVA, y un periodo de ejecución de 804 días y/o cuando la Delegación expida la Autorización de Uso y Ocupación de la Obra, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 40 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

iv) Ing. Luis Bernardo Argüelles y Medrano



- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2008, mediante Acuerdo O.VI.02 autorizó de conformidad con la normativa aplicable la contratación por adjudicación directa del Ing. Luis Bernardo Argüelles y Medrano para que funja como Corresponsable en Instalaciones; en los términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, durante el periodo de construcción de la Nueva Sede del Senado de la República.
- Con fecha 14 de marzo de 2008, se formalizó el contrato de prestación de servicios con el Ing. Luis Bernardo Argüelles y Medrano, por un importe de \$2'266,856.00, más IVA, y un periodo de ejecución de 755 días y/o cuando la Delegación expida la Autorización de Uso y Ocupación de la Obra, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 40 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

v) Arq. Manuel Contreras Durán

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2007, mediante Acuerdo O.IV.10 autorizó de conformidad con la normativa aplicable, la contratación del Arq. Manuel Contreras Durán, para que funja como Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico en los términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, durante el periodo de construcción de la Nueva Sede del Senado de la República.
- Con fecha 25 de enero de 2008, se formalizó el contrato de prestación de servicios con el Arq. Manuel Contreras Durán, por un importe de \$3'450,408.50, más IVA, y un periodo de ejecución de 913 días concluyendo cuando la Delegación expida la Autorización de Uso y Ocupación de la Obra de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 40 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

vi) Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P.

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2008, mediante Acuerdo O.VI.01 autorizó la excepción de la licitación para contratar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a la empresa denominada Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P., para que llevara a cabo el Control Arquitectónico de la obra para la Construcción y Equipamiento de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores.
- Con fecha 13 de marzo de 2008, se formalizó el contrato de prestación de servicios con el despacho Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P., por un importe de \$5'645,000.00, más IVA, y una vigencia de 27 meses, contados a partir de la fecha de firma.
- Con fecha 30 de junio de 2009 se suscribió el primer convenio modificatorio con la empresa Muñoz, Arquitectos y Asociados S.C.P., lo que originó un incremento de \$1'150,000.00 más IVA que representa el 20.37% con respecto al monto original, quedando el monto total en \$6'795,000.00 más el IVA.

vii) Ing. Artemio Alpizar Carrillo

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de abril de 2009, mediante Acuerdo E.IX.02 autorizó la contratación del Ing. Artemio Alpizar Carrillo con fundamento

en lo establecido en los numerales 19, fracción III, 150, 151, 152, 153 y 154 fracciones III y X, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del *Fideicomiso* para que funja como Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, para la Nueva Sede del Senado de la República.

- Con fecha 4 de noviembre de 2009, se formalizó el contrato de prestación de servicios con el Ing. Artemio Alpizar Carrillo, por un importe de \$275,000.00, más el IVA, y una vigencia de 12 meses, iniciando a partir del día de la firma, y hasta que se concluyan los trámites para la contratación del servicio eléctrico que requiera la Nueva Sede ante la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo antes expuesto, el Lic. Julio Godínez Cortés hace hincapié en que algunos contratos están próximos a vencer, por lo que solicita a los miembros del Órgano Colegiado su autorización para modificar los contratos antes señalados en plazo y monto conforme al cuadro que se identifica como Anexo 3, el cual forma parte integrante de la presente Acta, en atención a la reprogramación autorizada en el Programa General de Ejecución de los Trabajos.

Después de un intercambio de opiniones los miembros del Comité Técnico aprueban las modificaciones de los contratos antes señalados y adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.VIII.12 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores, con fundamento en la Cláusula Tercera, inciso J), y Cláusula Séptima, incisos F), N) y L), del contrato de Fideicomiso, así como en los numerales 42, 43 y 48 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del propio Fideicomiso, y demás normativa aplicable, autoriza e instruye al Fiduciario para que celebre la modificación de los contratos de los prestadores de servicios con i) Profesionales en Administración Pública, S.C., ii) Ing. Oscar de Buen López de Heredia; iii) Arq. Jaime Humberto Nenclares García; iv) Ing. Luis Bernardo Argüelles y Medrano; v) Arq. Manuel Contreras Durán; vi) Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P. y vii) Ing. Artemio Alpizar Carrillo; conforme al cuadro que se identifica como Anexo 3, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, toda vez que algunos de ellos exceden el porcentaje del 25% en monto y en plazo.

IX Solicitud de autorización para la renovación de los contratos de prestación de servicios de: i) La Maroma, S.A. de C.V.; ii) Segumax para el predio Madrid No. 35; iii) Segumax para el predio Madrid No. 68; iv) UNAM; y v) modificación del contrato del Arq. Ernesto Alva Martínez.

En uso de la palabra, el representante del Fiduciario hace del conocimiento de los miembros del Órgano Colegiado que derivado de la reprogramación del Programa General de Ejecución de los Trabajos, autorizada es necesaria la renovación de los contratos de prestación de servicios profesionales que fueron adjudicados conforme lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; toda vez que dichas modificaciones rebasan en monto y tiempo el 20% respecto de los contratados originalmente, los cuales más adelante se indican, con la finalidad de que los vencimientos de los mismos sean congruentes con la fecha de terminación de la construcción de la obra.



i) La Maroma, S.A. de C.V.

El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 3 de diciembre de 2008, mediante Acuerdo E.VII.5 autorizó con fundamento en lo establecido en los numerales 17 inciso V, 47 y 48 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso N° 1705, la contratación de la empresa denominada La Maroma, S.A. de C.V., para la prestación de los servicios de Elaboración de la Memoria Filmica de la Nueva Sede.

Con fecha 2 de marzo de 2009, se formalizó el contrato de prestación de servicios con la empresa denominada "La Maroma, S.A. de C.V.", por un importe de \$1'613,357.50, más el IVA, y una vigencia de 16 meses, iniciando el día 2 de marzo de 2009 y concluyendo el día 1° de julio de 2010.

ii) Segumax inmueble Madrid 35

- A fin de brindar apoyo de Seguridad y Vigilancia intramuros (edificio y accesos), respecto del bien inmueble propiedad del Fideicomiso No. 1705, ubicado en la calle de Madrid No. 35, Colonia Tabacalera, con fecha 16 de julio de 2009, se formalizó el contrato de prestación de servicios con la empresa Segumax, S.A. de C.V., por un importe de \$181,708.80, más IVA, y una vigencia a partir de la fecha de firma al 15 de julio de 2010.

iii) Segumax inmueble Madrid 68

- A fin de brindar apoyo de Seguridad y Vigilancia intramuros (edificio y accesos), respecto del bien inmueble propiedad del Fideicomiso No. 1705, ubicado en la calle de Madrid No. 68, Colonia Tabacalera, con fecha 25 de noviembre de 2009, se formalizó el contrato de prestación de servicios con la empresa Segumax, S.A. de C.V., por un importe de \$118,830.00, más IVA, y una vigencia a partir de la fecha de firma al 15 de julio de 2010.

iv) UNAM

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 6 de junio de 2007, autorizó la celebración de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, con objeto de contar con un observador de la calidad del proceso técnico constructivo, así como testigo de transparencia y legalidad en el proceso de licitación pública.
- Dicho convenio fue suscrito con fecha 7 de agosto de 2007, por un importe de \$1'900,000.00 y un plazo de 1,128 días, el cual vence el 6 de abril de 2010.

v) Arq. Ernesto Alva Martínez

- El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705, en su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 10 de junio de 2008, mediante Acuerdo O.VII.3 autorizó con fundamento en lo establecido en los numerales 17 inciso V, 47 y 48 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso N° 1705, la contratación del Arq. Ernesto Alva Martínez, para la prestación de los servicios de Diseño y Edición para la Memoria de la Nueva Sede.



- Con fecha 15 de agosto de 2008, se formalizó el contrato de prestación de servicios con el Arq. Ernesto Alva Martínez, por un importe de \$450,200.00, más IVA, y una vigencia de 22 meses, iniciando el día 15 de agosto de 2008 y concluyendo el día 15 de junio de 2010.

Al no existir comentarios adicionales, los miembros del Comité Técnico aprueban las renovaciones de las contrataciones y adoptan por unanimidad el siguiente:

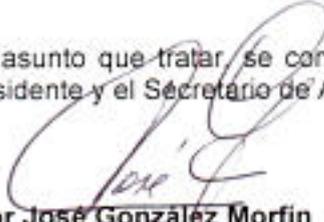
Acuerdo

O.VIII.13 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores, con fundamento en la Cláusula Tercera, inciso J), y Cláusula Séptima, incisos F), N) y L), del contrato de Fideicomiso, así como en los numerales 17 inciso V, 47 y 48 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso N° 1705, y demás normativa aplicable, autoriza e instruye al Fiduciario para que celebre la renovación y modificación de los contratos de los prestadores de servicios i) La Maroma, S.A. de C.V; ii) Segumax para el predio Madrid No. 35; iii) Segumax para el predio Madrid No. 68, iv) UNAM; y v) modificación del contrato del Arq. Ernesto Alva Martínez, conforme al cuadro que se identifica como Anexo 4, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.

X. Asuntos Generales.

No se presentaron.

Al no haber otro asunto que tratar, se concluye la sesión a las 13:00 horas del día de su inicio firmando para constancia el Presidente y el Secretario de Actas del Comité Técnico.


Senador José González Morfin
Presidente del Comité Técnico


Lic. Jorge Barrera Trejo
Secretario del Comité Técnico

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Octava Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso N° 1705 - "Para apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores" celebrada el día 17 de marzo de 2010, misma que consta de dieciocho fojas útiles por el anverso, incluyendo ésta. Conste.

Fideicomiso 1705
 Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Representantes
 Octava Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 17 de marzo de 2010
 ANEXO 1

Contrato	Fecha Contrato	Fecha de vencimiento	Días que representa	IMPORTE ORIGINAL EN PESOS	CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE EN PESOS	% de incremento	NUOVA FECHA DE CONTRATO	Nueva fecha de vencimiento	Días que representa	% plazo	BEGUNDO CONVENIO (importe referido en pesos)	% de incremento	TOTAL %
CAIM Ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V.	07-Dic-07	07-Abr-10	053	1,608,648,300.33	05-Dic-08	10,637,494.48	1.16%	07-Dic-07	31-Oct-10	207.00	24%	401,773,508.85	23.64%	24.79%


 Sen. José González Morfín
 Presidente del Comité Técnico


 Jorge Sampedra Trejo
 Secretario del Comité Técnico

Fidelcomiso 1705
 Para Apoyar la construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Representantes
 Octava Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 17 de marzo de 2010
 ANEXO 2

Contrato	Fecha Contrato	Fecha de rescate	Días que representa	IMPORTE ORIGINAL EN PESOS	CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE EN PESOS	% de Incremento	MEVA FECHA DE CONTRATO	Nueva fecha de vencimiento	Días que representa	% plazo	Importe máximo de la ampliación sin IVA (en pesos)	% de incremento	TOTAL %
Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción S.A. de C.V.	13-Dic-07	13-Ago-10	975	25,066,828.80	01/07/2009	9,973,547.83	39.79%	12-Ago-10	08-Mar-11	309	21.4%	14,222,284.14	56.74%	96.53%


 Sen. José González Morfín
 Presidente del Comité Técnico


 José Barrera Treviño
 Secretario del Comité Técnico

ANEXO 3

Código	Fecha Cambia	Fecha de vencimiento	Días que representa	IMPORTE ORIGINAL EN PESOS	CONCRETO MODIFICATORIO	IMPORTE EN PESOS	% de incremento	MESES EGRESA DE CONTRATO	Fecha fecha de vencimiento	Días que representa	% PAGO	Importe máximo de la ampliación en IVA por pagar	% de incremento	TOTAL %
Profesionales Administrativos Publica. S. C.	21-Sep-07	30-Mar-10	1187	38.835.290,56				20-Jul-10	30-Jul-11	342	26,0%	5.987.831,01	50%	
ING. Oscar de los Angeles	07-Mar-08	07-Abr-10	702	11.280.000,00				08-Abr-10	31-Oct-10	208	27,4%	2.998.840,00	10%	
ING. JAMES HURTADO Naranjo Garcia	25-Ene-08	07-Abr-10	804	3.841.450,00				08-Abr-10	31-Oct-10	209	26,0%	938.833,03	24%	
ING. Luis Bernardo Argente y Mena	14-Mar-08	07-Abr-10	756	2.299.650,00				08-Abr-10	31-Oct-10	209	27,7%	554.850,00	24%	
ING. Mervin Cuellar Duran	25-Ene-08	25-Jul-10	813	3.450.450,50				23-Jul-10	25-Dic-10	158	17,1%	619.299,10	17%	
ING. Antonio Acosta Gomez	04-Nov-08	04-Nov-10	268	271.000,00				05-Nov-10	04-Dic-10	30	8,2%	80.000,00	29%	
Mañiz - Arquitectos Asociados, S. C. P.	13-Mar-08	13-Jun-10	823	5.845.000,00	38.992.000,00	1.192.000,00	20,31%	11-Jun-10	13-Dic-10	188	22,6%	2.043.245,00	36%	86,91%

NOTAS:
 Estos montos pueden variar a la fecha de terminación de la obra contemplada al 31 de octubre de 2010, cambia
 Estos montos NO incluyen el IVA.


 Sr. José González Martín
 Presidente del Comité Técnico


 Jorge Herrera Trigo
 Secretario del Comité Técnico

Fideicomiso 1705
 Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores
 Octava Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 17 de marzo de 2010
 ANEXO 4

Contrato	Fecha Convenio	Fecha de vencimiento	Días que representa	IMPORTE ORIGINAL EN PESOS	CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE EN PESOS	% de incremento	NUEVA FECHA DE CONTRATO	Nueva fecha de vencimiento	Días que representa	% plazo	Importe máximo de la ampliación sin IVA (en pesos)	% de incremento	TOTAL %
La Maroma, S.A. de C.V.	02-Mar-09	01-Jul-10	487	1,613,357.50				02-Jul-10	31-Dic-10	183	37.6%	484,007.22	30%	
Arq. Ernesto Alva Martínez	15-Ago-08	15-Jun-10	670	450,200.00				14-Jun-10	31-Dic-10	201	30.0%	61,000.00	14%	
Segumax, S.A. de C.V. (Madrid 35)	16-Jul-09	15-Jul-10	365	191,708.80				16-Jul-10	15-Jul-11	365	100.0%	182,500.00	100%	
Segumax, S.A. de C.V. (Madrid 66)	25-Nov-09	15-Jul-10	233	119,830.00				16-Jul-10	15-Jul-11	365	156.7%	186,150.00	157%	

Convenio	Fecha Convenio	Fecha de vencimiento	Días que representa	MONTO ORIGINAL	CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE	% de incremento	NUEVA FECHA DE CONTRATO	Nueva fecha de vencimiento	Días que representa	% plazo	Importe de la ampliación sin IVA	% de incremento	TOTAL %
UNAM	07-Ago-07	07-Abr-10	975	1,900,000.00				06-Abr-10	31-Oct-10	209	21.4%	356,250.00	19%	

Notas:
 Estos montos pueden variar si la fecha de terminación de la obras contemplada al 31 de octubre de 2010, cambia.
 Estos importes NO incluyen el IVA.


 Sen. José González Morfín
 Presidente del Comité Técnico


 Jorge Barrera Trejo
 Secretario del Comité Técnico